



MEMO. : _____ 493 _____ /

MAT. : Solicita autorización para publicación contratación profesional Médico Veterinario.

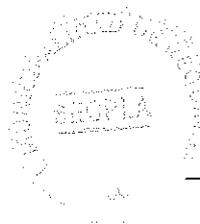
REQUINOA, 10 de Abril de 2024.

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DE : MARÍA ISABEL RIVEROS SOTO
DIRECTORA SECPLA

1. Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a Usted la autorización para publicación en página web de la municipalidad, para contratación "MÉDICO VETERINARIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE".
2. Se adjunta Perfil de Cargo con especificaciones solicitadas.
3. Para su conocimiento y superior resolución.

Saluda Atentamente a Ud.-



MARÍA ISABEL RIVEROS SOTO
DIRECTORA SECPLA

MIRS/ASG/asg

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- SECPLA
- Medio ambiente



Nombre del cargo:	Médico Veterinario	
Dirección:	Departamento de Medio Ambiente	
Cargo Jefe Superior Inmediato:	Jefa Departamento de Medio Ambiente	
Nivel Jerárquico:	Encargada de Departamento	
	Profesional	X
	Técnico	
	Administrativo	
	Auxiliares	

Personas a su cargo: Sí No X

1. Objetivo y Responsabilidad del Cargo

El profesional que se requiere contratar debe ser un Médico Veterinario que cuente con un título profesional otorgado por una universidad reconocida por el estado, con conocimientos en ámbitos de tenencia responsable de animales de compañía, como clínica menor, atención primaria, esterilizaciones masivas, educación, identificación y registro de animales, experiencia en desarrollo de trabajo administrativo, desarrollo de habilidades blandas que le permitan relacionarse de manera óptima con usuarios y funcionarios municipales.

- 2. Funciones**
- Las principales funciones que debe realizar la persona a contratar son las siguientes:
- Realizar Estrategia comunal de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (TRAC)
 - Realización de muestra población animal e informe de resultados
 - Atención primaria veterinaria
 - Desparasitaciones internas
 - Desparasitaciones externas
 - Identificación mediante Implantación de microchip
 - Ingreso de pacientes en Registro Nacional de Mascotas o animales de compañía
 - Realizar esterilizaciones
 - Supervisar esterilizaciones masivas
 - Realizar cirugías menores
 - Realizar talleres y charlas educativas en TRAC
 - Realizar actividades con actores sociales
 - Realizar difusión de iniciativas en TRAC



- Postular a proyectos PTRAC que financia Subdere
- Subir fichas de pacientes al ptrac.subdereenlinea
- Revisar estado de solicitudes de inscripción de mascotas en Registro Nacional de Animales de Compañía.
- Inscripción de mascotas en Registro Nacional de Animales de Compañía.
- Trabajar en la formación de una organización dedicada al rescate y adopción de mascotas.
- Supervisar operativos de esterilizaciones masivas que se realicen con financiamiento externo.
- Planificación de actividades con mascotas.
- Coordinación con otras áreas del Departamento de Medio Ambiente y de la municipalidad
- Atender las necesidades del Alcalde.

3. Requisitos del Cargo (Educación, formación y experiencia)

Educación:	Título profesional de Médico Veterinario otorgado por una universidad reconocida por el estado.
Formación:	Deseable formación de pos título, con especialización en esterilizaciones.
Experiencia:	Mínimo 2 años en área veterinaria, deseable 1 año en área municipal.

4. Competencias requeridas para el cargo:

Corresponden a todas aquellas competencias que son necesarias para el adecuado desempeño del cargo.

5. Nivel de dominio:

Se refiere al nivel de desarrollo o dominio esperado de la competencia requerida

1	Trabajo en equipo	Alto
2	Orientación de servicio al cliente	Alto
3	Adaptación al cambio	Alto
4	TIC: Manejo de tecnologías de información.	Alto
5	Planificación y organización/manejo del trabajo	Alto
6	Conocimientos técnicos/ profesionales	Alto
7	Análisis/evaluación de problemas	Alto
8	Conocimiento de la Comuna	Alto

Fecha:

10	04	2024
----	----	------

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN
PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIOS
“MÉDICO VETERINARIO”
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

I. OBJETIVO

El profesional que se requiere contratar debe ser un Médico Veterinario que cuente con un título profesional otorgado por una universidad reconocida por el estado, con conocimientos en ámbitos de tenencia responsable de animales de compañía, clínica menor, atención primaria, realización de cirugías, esterilizaciones, supervisión de esterilizaciones masivas, educación, identificación y registro de animales, experiencia en desarrollo de trabajo administrativo, desarrollo de habilidades blandas que le permitan relacionarse de manera óptima con usuarios y funcionarios municipales.

El cargo a cubrir corresponde a 01 persona para desempeñar funciones desde el 02 de mayo 2024 al hasta el 31 de diciembre del 2024.

II. DE LOS REQUISITOS

Los requisitos para ocupar los cargos que se señalan son:

- a) Título profesional de Médico Veterinario otorgado por una universidad reconocida por el estado.
- b) Deseable formación de pos título, con especialización en esterilizaciones.
- c) Mínimo 2 años en área veterinaria, deseable 1 año en área municipal.

III. DE LAS COMPETENCIAS

Se requiere que presente las siguientes competencias:

- Planificación.
- Auto organización.
- Estilo de comunicación abierto y directo.
- Solución de problemas
- Trabajo en equipo.
- Interés en trabajar en un ambiente bajo situaciones presión.
- Empatía.
- Probidad.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES

- Realizar Estrategia comunal de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (TRAC)
- Realización de muestra población animal e informe de resultados
- Atención primaria veterinaria



- Identificación mediante Implantación de microchip
- Ingreso de pacientes en Registro Nacional de Mascotas o animales de compañía
- Realizar esterilizaciones
- Supervisar esterilizaciones masivas
- Realizar cirugías menores
- Realizar talleres y charlas educativas en TRAC
- Realizar actividades con actores sociales
- Realizar difusión de iniciativas en TRAC
- Postular a proyectos PTRAC que financie Subdere
- Subir fichas de pacientes al ptrac.subdereenlinea
- Revisar estado de solicitudes de inscripción de mascotas en Registro Nacional de Animales de Compañía.
- Inscripción de mascotas en Registro Nacional de Animales de Compañía.
- Trabajar en la formación de una organización dedicada al rescate y adopción de mascotas.
- Supervisar operativos de esterilizaciones masivas que se realicen con financiamiento externo.
- Planificación de actividades con mascotas.
- Coordinación con otras áreas del Departamento de Medio Ambiente y de la municipalidad
- Atender las necesidades del Alcalde.

V. DEL CONTRATO Y REMUNERACIÓN

El contrato corresponde a prestación de servicios a honorarios por 44 horas semanales de lunes a domingo.

La remuneración es de \$ 1.635.424 impuesto incluido. Debe contar con Iniciación de actividad para emitir boleta de honorarios.

Para todos los efectos, las partes concuerdan que en el monto de los honorarios pactados se entienden incorporados todas las obligaciones previsionales y tributarias del prestador de servicios, siendo éste responsable de su declaración y pago, no teniendo responsabilidad alguna el Municipio de Requinoa, en eventuales incumplimientos del prestador de servicios en sus obligaciones en esta materia, tanto actuales como futuras, eximiendo por tanto de toda obligación y responsabilidad adicional de las que estrictamente se señalen en el presente contrato, a la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- a) Curriculum vitae actualizado.
- b) Certificados de experiencia laboral
- c) Fotocopia simple cedula de identidad
- d) Certificado de título.
- e) Certificados de cursos, entre otros (no excluyente)
- f) Certificados de antecedentes para fines especiales

VII.- PRESELECCION

La comisión evaluadora está conformada por:

- Directora de SECPLA o quien lo subrogue.
- Jefa de Departamento de Medio Ambiente quien lo subrogue
- Jefa Departamento de Recursos Humanos o quien lo subrogue

PRIMERA ETAPA: ANALISIS CURRICULAR

Se realizará primera etapa de evaluación en base a un análisis curricular de los antecedentes entregados por los postulantes. Los postulantes que pasen la etapa de preselección serán contactados para entrevista con la comisión.

EVALUACIÓN CURRICULAR 40%

VIII.- ENTREVISTA PERSONAL

SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL

Los postulantes serán sometidos en forma individual a una entrevista personal en la cual se efectuará preguntas atinentes y se evaluará las aptitudes para el cargo.

Las ponderaciones de la evaluación de los seleccionados corresponden a:

ENTREVISTA 60%

IX.- SELECCIÓN

Se seleccionarán finalmente aquellos postulantes que como resultado final del proceso obtengan los mayores puntajes, siendo decisión de la autoridad comunal definir ante un eventual empate.

X.- DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

PROCESO	DETALLE	FECHA
Publicación	Publicación del proceso de selección de personal en página Web www.requinoa.cl .	Martes 16 de abril de 2024.
Recepción de Antecedentes	Oficina de Partes de la Municipalidad de Requinoa en horario lunes a jueves de 08:30 a 12:30 y de 14:30 a 16:00 hrs. Los días viernes de 08:30 a 12:30 hrs. Último día hasta las 12:00 hrs.	Desde el Martes 16 de abril 2024 al viernes 19 de abril de 2024.
Revisión curricular	Revisión de antecedentes curriculares	Lunes 22 de abril de 2024
Entrevista personal	Postulantes seleccionados pasan a entrevista con comisión	Jueves 25 y viernes 26 de abril de 2024.
Resultado Final	Se informa a la persona seleccionada sobre resultados del proceso.	Lunes 29 de abril de 2024



XI.- ENTREGA DE ANTECEDENTES

Los antecedentes serán recepcionados en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Requínoa, ubicada en Comercio 121 en sobre cerrado indicando **“CONCURSO DE OPOSICION DE ANTECEDENTES “MÉDICO VETERINARIO” DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA** Señalando además nombre del postulante.

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**